



DECRETO N° **1097**
TEMUCO, **30 JUL 2026**

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 15.07.2026 presentada por RIVAS DE SOCAS LESBIA ELENA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-30322
Actividad Económica	: VENTA DE ARTICULOS DE PERFUMERIA, TOCADOR Y COSMETICOS
Código Actividad	: 464.903
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: 1 NORTE N°10, LOCAL N°3, LABRANZA
Nombre Del Contribuyente	: RIVAS DE SOCAS LESBIA ELENA
Rut	: 26.640.179-5
Dirección Particular	: Ley 19.628
Fecha De Solicitud	: 15.07.2026
Otorgación N°	: 350
Fecha de Salida	: 17.07.2026
Rol Avalúo	: 02320-0005
Email	: Ley 19.628
Teléfono	: Ley 19.628

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/FVS/ipp
▪ Oficina de Partes
▪ Dpto. de Rentas y Patentes
▪ Contribuyente
IDOC 3333703

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


"Por Orden del Alcalde"
HEILEEN ALMENDRA ALMENDRA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)